



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 236 - Tel. 4452640

RESISTENCIA, 15 JUN 2023

DICTAMEN N° 292

**Ref.:** E28-2023-7621-Ae. L.P. N° 69/2023. **Objeto:** Adquisición de 500.000 módulos alimentarios destinados al consumo de la población más vulnerable del territorio Chaqueño, garantizando así el derecho social a la seguridad alimentaria y nutricional, por el plazo estimado de ciento cincuenta (150) días, a través de la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales dependientes, del Ministerio de Desarrollo Social- DEC-2023-982-APP-CHACO.

///-CALIA DE ESTADO

**A la**  
**DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.**

VUELVA, haciéndose saber que examinado el Expediente de referencia que consta de cincuenta y cinco (55) e-partes, se aprecia conforme surge de las constancias de e-partes 28, 30 y 31 que se ha dado publicidad al llamado a la presente licitación pública en diarios locales, en el Boletín Oficial y en la página web oficial.

A e-partes 8 y 10, se agregan Reporte SAFYC e informe de la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio, sobre la existencia de factibilidad presupuestaria.

A e-parte 26, consta DEC-2023-982-APP-CHACO.

A e-parte 40, obra Acta de Apertura N° 207, de fecha 08 de mayo de 2023, en la que se deja constancia de la recepción de siete (7) sobres y la individualización de cada oferente.

A e-parte 46, obra Informe Técnico Nutricional elaborado por la Lic. Dora Mieres.

A e-parte 47, se incorpora Informe de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 49, se agrega Cuadro de Pre-adjudicación de las ofertas.

A e-parte 50, obra Acta de Pre-adjudicación N° 81, de fecha 09 de junio de 2023, suscripta por los integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación, en la cual conforme los fundamentos expuestos sugieren de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo y en base al informe técnico realizado por el área solicitante, esta Comisión de Preadjudicación sugiere: Reducir los renglones Nros. 1 en 190.000 unidades (de 500.000 a 310.000 unidades), 2 en 190.000 unidades (de 500.000 a 310.000 unidades), 3 en 190.000 unidades (de 500.000 a 310.000 unidades), 4 en 190.000 unidades (de 500.000 a 310.000 unidades), 5 en 190.000 unidades (de 500.000 a 310.000 unidades), 6 en 190.000 unidades (de 500.000 a 310.000 unidades), 7 en 190.000 unidades (de 500.000 a 310.000 unidades), 8 en 190.000 unidades (de 500.000 a 310.000 unidades), y 9 en 190.000 unidades (de 500.000 a 310.000 unidades); por cuestiones de oferta, y de esa manera poder cumplir con la adjudicación de los módulos completos. Se sugiere autorizar a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a realizar un nuevo llamado a licitación pública, por las reducciones realizadas de todos los renglones, con el objetivo de adquirir los módulos completos faltantes, por un monto estimado de pesos trescientos setenta y siete millones quinientos treinta y siete mil cincuenta (\$ 377.537.050). Y en ese contexto, la aludida Comisión aconseja Preadjudicar: •Oferta N°1 de la firma Supermercado el Sol SRL, CUIT 30-67012718-0, el renglón N° 5 en 5.000 unidades, marca Fin-K, por ser único oferente, el renglón N° 6 en 5.000 unidades, marca Soliel, por menor precio, y ambos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico y nutricional) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cinco millones trescientos treinta mil (\$ 5.330.000). •Oferta N°2 de la firma Verónica SACIAFeI, CUIT 30-50097982-4, el renglón N° 8 en 100.000 unidades marca Verónica, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico y nutricional) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento setenta millones (\$ 170.000.000). •Oferta N°3 de la firma El Indio SA, CUIT N°30-56199965-8, los renglones Nros. 1 en 100.000 unidades marca Monarca / PyP, 3 en 210.000 unidades marca Monarca / PyP, 4 en 210.000 unidades marca Morixe, 5 en 210.000 unidades marca Fin-K, 6 en 210.000 unidades marca Costa del Sol / Soliel, y 7 en 100.000 unidades marca Andresito, por menor precio, el renglón N° 2 en 210.000 unidades marca La Tipeña / Ledesma.

por ser único oferente, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según Informe técnico y nutricional) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos quinientos sesenta y seis millones doscientos veintidós mil quinientos (\$ 566.222.500). •Oferta N° 4 de la firma Alimentos Vida SA, CUIT 30-71067391-4, el renglón N° 8 en 60.000 unidades marca Vidalac, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según Informe técnico y nutricional) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento siete millones cien mil (\$ 107.100.000). •Oferta N° 5 de la firma Blannar SAS, CUIT N°30-71685989-0, los renglones Nros. 2 en 100.000 unidades marca Azucel / AJG, 3 en 100.000 unidades marca Monarca / Nona / Magda, 4 en 100.000 unidades marca Morixe / Celestial, 5 en 95.000 unidades marca Fin-K / San Javier, 6 en 95.000 unidades marca Soliel / Morixe, y 8 en 50.000 unidades marca Franz / Cremigal, todos por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico y nutricional) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doscientos ochenta y siete millones seiscientos cincuenta mil quinientos cincuenta (\$ 287.650.550). •Oferta N° 6 del señor Germán Marcelo Coceres, CUIT 20-34300888-1, el renglón N° 9 en 310.000 unidades marca Polimundi, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico y nutricional) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cuatro millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos (\$ 4.631.400). •Oferta N° 7 de la firma Cheek SA, CUIT N°30-70134461-4, los renglones Nros. 1 en 210.000 unidades marca Campo Lindo / La Criolla, 7 en 210.000 unidades marca Primicia / Andresito, 8 en 100.000 unidades marca Purísima, todos por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico y nutricional) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cuatrocientos cincuenta cinco millones ochocientos veintitrés mil quinientos (\$ 455.823.500). El monto total Preadjudicado asciende a la suma de Pesos Un Mil Quinientos Noventa y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta (\$ 1.596.757.950).

A e-parte 52, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la presente Licitación Pública.

A e-parte 54, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no surgen consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve, siendo procedente el mismo.

Analizadas las constancias de la presente se observa con relación al oferente Alimentos Vida S.A., que a la fecha de la presentación de ofertas se encontraban vencidos, la Constancia del Registro de Proveedores provincial y el Certificado Fiscal para Contratar expedido por la ATP.

Por lo que, teniendo en cuenta lo señalado ut supra, deberá llevarse a cabo el proceso licitatorio en un todo conforme la normativa que regula el mismo.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.F. CHACO 4041 P° 557 T° AI  
M.F. FEDERAL T° 80 - P° 703  
D.H. 30 000 812